

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previo consulta informando que no se resolvió las solicitudes del cuaderno No. 2 . **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0541

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que mediante auto de fecha 22 de junio de 2022, se reconoció la suspensión del proceso, al tenor del art. 544 del C.G. del Proceso, hasta tanto, no se obtenga respuesta por parte del Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln frente al cumplimiento o incumplimiento del acuerdo celebrado, no es posible continuar con el trámite del asunto. En consecuencia, se requiere a la parte actora, para que acredite el diligenciamiento del oficio 22-0466 de fecha 20 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 068

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

eguc